 ALCALDÍA DE GUA VATÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO	110
		versión	1
	GESTION DE CONTRATACION	2019	NIT:890210945-5
	DESIGNACION	PAGINA	1 DE 1

ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA UNA PÓLIZA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUA VATA SANTANDER, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, para la ejecución del Contrato de prestación de servicios No. **AMG-COMP-065-2026**, cuyo objeto es “**APOYO LOGISTICO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y EXPRESIONES DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA INTEGRACION GUA VATEÑA RESCATANDO TRADICIONES A CELEBRARSE EN EL MES DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUA VATA SANTANDER**. Celebrado con la **T WORK COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO**”, suscrito entre el municipio de Guavatá y **T WORK COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO**, identificado con NIT. No. 901571513-4 representada legalmente por MARITZA DEL PILAR BUITRAGO NIÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 37.894.347 de San Gil, se requirió el otorgamiento de garantías, las cuales deben amparar lo siguiente:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	La vigencia será por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Se constituye por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	La vigencia será igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Se constituye por el veinte (20%) por ciento del valor del contrato.	La vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	La vigencia será igual a la del contrato.

Que las pólizas fueron aprobadas mediante acto administrativo por la entidad.

Que el Contrato de prestación de servicios No. **AMG-COMP-065-2026** tiene como acta de inicio el día 15 mayo de 2026 de esta manera la entidad solicito la actualización de las pólizas sujetas a las modificaciones realizadas en tiempo en aras de salvaguardar la ejecución contractual del proceso en curso.


Que el contratista presentó la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual 96-54-101001517, ANEXO 0, expedida el 15 de mayo de 2026, por Seguros del estado con vigencia desde el 15 de mayo de 2026 hasta el 17 de mayo de 2029 a favor del municipio de Guavatá, para garantizar el cumplimiento del contrato suscrito.

Que el contratista presentó la Póliza de actualización No. 96-44-101203958, ANEXO 2, expedida el 15 de mayo de 2026, por Seguros del estado con vigencia desde el 15 de mayo de 2026 hasta el 18 de mayo de 2029 a favor del municipio de Guavatá, para garantizar el cumplimiento del contrato suscrito.

Conforme lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Impartir aprobación a la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual 96-54-101001517, ANEXO 0, expedida el 15 de mayo de 2026, por Seguros del estado con vigencia desde el quince (15) de mayo de 2026 hasta el

 ALCALDÍA DE GUA VATÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO	110
		versión	1
	GESTION DE CONTRATACION	2019	NIT:890210945-5
	DESIGNACION	PAGINA	2 DE 1

diecisiete (17) de mayo de 2029, para garantizar el cumplimiento del contrato suscrito, conforme los considerandos del presenta acto.

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde 15/05/2026 hasta 17/05/2026	\$350.181.000

SEGUNDO: Aprobar la actualización de las pólizas Nro. 96-44-101203958, ANEXO 0, expedida el 12 de mayo de 2026, por Seguros del estado con vigencia desde el 11 de mayo de 2026 de cumplimiento de contrato cubriendo los siguientes amparos; cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, y responsabilidad civil extracontractual las cuales amparan las coberturas y valores exigidos para el desarrollo del Contrato de prestación de servicios No. **AMG-COMP-065-2026**, cuyo objeto es **“APOYO LOGISTICO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y EXPRESIONES DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA INTEGRACION GUA VATEÑA RESCATANDO TRADICIONES A CELEBRARSE EN EL MES DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUA VATA SANTANDER.** Celebrado con la **T WORK COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO**”, suscrito entre el municipio de Guavatá y **T WORK COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO**, identificado con NIT. No. 901571513-4 representada legalmente por **MARITZA DEL PILAR BUITRAGO NIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 37.894.347 de San Gil, de conformidad al contrato a favor del municipio así:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	Desde 15/05/2026 hasta 18/11/2026	\$12.000.000
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Desde 15/05/2026 hasta 18/05/2029	\$3.000.000
Calidad del servicio	Desde 15/05/2026 hasta 18/11/2026	\$12.000.000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Guavata, Santander a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.


JOSE JOAQUÍN CUBIDES ARIZA
 Alcalde Municipal